Moñino.
Cura de S. Pedro.
Id. de Sta. Catalina.
Baquero.
Vergara.
Jumilla.
Srio.

Se manifestó la determinacion del Sr. Director en la ultima Junta que debió celebrarse y no se verificó por falta de concurrentes, sobre el oficio de la Diputacion, enterada.

Se dió cuenta del parte que dirige el Iltre. Ayuntamto. con referencia al Interventor Pajés sobre Arvitrios, con cuyo motivo la Sociedad tomó en consideracion este negocio y discutido el punto con detencion se acordó se oficie a la comision para q. manifieste el resultado de su cometido citandose Junta inmediatamente con este objeto.

Con lo q. terminó la presente.

Diego Garcia de Osorio
Srio.

Junta ordinaria del miercoles 10 de Abril de 1839.

SS.
Director.
Marcon D. Manl.
Andres.
Cura de S. Pedro.
Cura de Sta. Catalina.
Barnuebo D. Manl.
Toledo.
Moñino.

Se principió la sesion por la lectura en borrador del acta ultima que estando conforme fue aprobada.

Dióse cuenta de un oficio del Ayuntamto. Constitucional de esta Capital fha. de hayer acompañando el parte que ha dirigido á el mismo el Interventor de dros. de Arvitrios Municipales y demas que consta á la Sociedad, en el q. manifiesta que todos los comerciantes á escepcion de D. Gonzalo Lopez se niegan á el pago de los dros. que por arvitrios pertenece á la misma y se acuer